

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el segundo nivel, del edificio administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los ciudadanos Diputados **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ Y LUIS EDUARDO ROJAS ZA VALETA** y las ciudadanas Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**; el primero en su carácter de Presidente y los siguientes en su calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria que fue formalmente convocada para esta fecha. -----

Punto número uno. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión. El Diputado **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, expresa: *"Iniciamos con el pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; 1.- DIPUTADO VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 2.-DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE) 3.-DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 4.-DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZA VALETA. (MANIFIESTA PRESENTE) 5.- DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE)"*; una vez realizado el pase de lista se verificó la presencia de las dos diputadas y los tres diputados que conforman el total de cinco

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

integrantes de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**; después, el Diputado presidente solicitó a las personas presentes ponerse de pie y luego, declaró la existencia del quórum legal e instalación de la sesión, en los siguientes términos: *"Toda vez que existe quórum para instalar la sesión, con la asistencia de la totalidad de quienes integramos esta comisión, siendo las once horas con diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro declaro formalmente instalada la sesión de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, y válidos los acuerdos que se tomen. Por favor, tomen asiento para seguir con la sesión".* Así se pasó al siguiente punto del orden del día. -----

Punto número dos. Aprobación del orden del día. En esta secuencia, el Diputado presidente dio lectura, al orden del día que contiene los siguientes puntos. **1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día; 3. Aprobación del acta de sesión anterior; 4. Nombramiento de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; 5. Asuntos Generales; y 6. Clausura de la sesión.** Acto seguido, pidió a las diputadas y los diputados integrantes de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, que si era de aprobarse lo votaran a favor levantando la mano. Como resultado se aprobó el orden del día por unanimidad de votos; y se pasó al siguiente punto.-----

Punto número tres. Aprobación del acta de sesión anterior. Una vez que fue leída el acta de la **sesión ordinaria de fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro**, se le preguntó a las diputadas y a los diputados presentes, si tenían a bien aprobar su contenido. En respuesta las y los diputados presentes manifestaron estar a favor levantando la mano; así quedó aprobada por unanimidad

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

de votos el acta de referencia. -----

Punto número cuatro. Nombramiento de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. En uso de la palabra el Diputado **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, manifestó que, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designó como Secretaria Técnica de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural** a la Ciudadana **NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**, para que coadyuve con la Presidencia e integrantes de la comisión permanente, en la coordinación y desarrollo de los trabajos. Enseguida, pidió la venia de las y los integrantes para tomar la protesta de ley; y, una vez que todas y todos estuvieron de pie, el Diputado presidente expresó: "*Ciudadana **NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ** ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, que el Estado os ha conferido?*" Inmediatamente la Ciudadana **NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ** contestó: "*sí protesto*". Acto continuo, el Diputado presidente dijo: "*Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden*". -----

Punto número cinco. Asuntos Generales. En uso de la palabra el Diputado presidente **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, manifestó: "*Estimadas*

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

legisladoras, apreciables legisladores integrantes, me permito informarles que continuamos elaborando el proyecto de dictamen por el que se crea la Ley de Fomento Apícola y de Protección a los Polinizadores del Estado de Oaxaca. Así también que, mientras esto transcurre, en atención a lo expresado por las personas asistentes a los foros que llevamos a cabo como comisiones unidas, pediré que se coloque un banner en la página principal de este Honorable Congreso, con el único fin de que las personas que tengan interés en el tema, puedan tener acceso al texto de la iniciativa y seguir enviando sus propuestas". Al terminar la intervención se pasa al último punto del orden del día. -----

Punto número seis. Clausura de la sesión. El Diputado presidente **Victor Raúl Hernández López**, pidió a las diputadas y los diputados presentes ponerse de pie y manifestó: *"Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Que tengan buena tarde".*

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y
DESARROLLO RURAL


DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

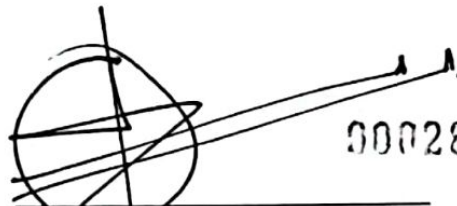
"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA
INTEGRANTE

000282



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024.